

JULIO 25, 2022

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **EDGAR QUIRÓS CASTILLO, Viudo, Pensionado, con residencia en el cantón de Puntarenas, con identificación número 700430098**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Soy adulto mayor de 73 años, tengo problemas de discos en la columna y las dos caderas desgastadas no puedo caminar de la columna estoy en lista de espera para operación desde octubre de 2020 y de la cadera estoy en telemedicina (fisiatría) desde enero del 2022 pero estoy para que las cambien, necesito ayuda, estoy desesperado, el dolor es constante no puedo caminar, ni dormir puedo, paso angustiado, no le deseo a nadie que a una edad avanzada como la mía tenga que soportar esto.

Considero que es una falta de amor al prójimo el que tengan a mi representado soportando este sufrimiento, el hecho de que tenga ya casi un año en una lista de espera sin la esperanza de que le den una fecha para su cirugía es un tiempo abusivo, desproporcionado que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Mi representado no posee documentación manifiesta que todo lo han tramitado de forma digital.

PETITORIA.

1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.

2- Se le de una fecha inmediata para las cirugías que mi representado requiere para mejorar

su calidad de vida y evitarle el sufrimiento.

3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com